En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Agosto del 2024, se reunió el CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA NAVAL, con la presencia del Presidente Raúl Ramis y con la asistencia de los señores Consejeros que se mencionan.

Asisten de forma presencial:

Consejeros: Ing. Ramis, Ing. Mospan, Ing. Dos Santos, Ing, Ferrer, Ing. Zubieta, Ing. Ledesma, Arq. Durante.

Asisten de forma virtual:

Consejeros: TCN Becerra, Ing. Goñi, Arq. Méndez, Ing. Santana.

Asesora Legal: Dra. Rieiro Carmen.

Ausente Con aviso: Ing. Armanino, Ing. García, Ing. Cuidet.

Ausente Sin Aviso:

I) Designación de dos consejeros para firmar el Acta: Ing. Ledesma y Arq. Durante.

II) Aprobación del Acta N° 830

Se aprueba el Acta N°830.

III) Informe Mesa Directiva

Asesor Legal: Dra Rieiro Carmen

Presidencia:

Comentarios Junta Central.

El Ing. Ramis informa que en Junta Central se está trabajado para fortalecer y evitar las colegiaturas en CABA. El Ing. Ramis informa que Junta Central abrió la inscripción a peritos; la misma será a partir del mes de Septiembre por un período de dos meses; destaca que la misma deberá realizarse por "Título". Esta información ya fue circulada a los matriculados.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Expo Naval en Mar del Plata

El Ing. Ramis informa que el sector naval está cada vez más segmentado, y que detrás de cada cámara hay una empresa.

El Ing. Ramis informa que, con respecto a la participación de la Expo Naval en Mar del Plata, se aguardará a recibir la invitación formal. Sugiere que, si el rol del CPIN en la misma es para moderar, se aceptará positivamente a la misma.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Vicepresidencia:

Actualización de valores de matrículas y encomiendas

El Ing. Ferrer informa que se hizo un análisis de los gastos fijos del Consejo y se decidió actualizar el valor las matrículas, por trimestre y para Ingenieros, a $ 30.000, mientras que para los Técnicos será de $ 15.000. Se somete a votación, mediante la cual Consejo Directivo aprueba por una unanimidad.

Comisión Hidrovia en Dirección de Vías Navegables

El Ing. Ferrer informa que apareció la Comisión asesora de Vías Navegables en el Boletín Oficial, la cual abrió la participación a las instituciones a través de la presentación de una nota formal. El personal administrativo del Consejo se puso en contacto para reservar un lugar en esa Comisión.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Pésame al Ing. Armanino por el fallecimiento de su hija.

Secretario:

Sin temas a tratar.

Pro-Secretario:

Sin temas a tratar.

Tesorería:

Balance 2023 Ing. Mospan /Contadora Uslenghi

El Ing. Mospan informa que se presentó el balance 2023, para el cual falta chequear las divisas que hay en el banco y luego el mismo será presentará a un auditor externo para que verifique la veracidad de los datos.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

El Ing. Mospan solicita eximir del pago de matrícula a los profesionales que trabajan en PNA.

Solicita para esto el máximo de confidencialidad.

El Ing. Mospan supone que puede ser una buena estrategia incorporar a los profesionales de PNA para poder incluirlos en la estructura de CPIN y así lograr determinados compromisos éticos entre ambas partes.

Se le solicita a la Dra. Rieiro que realice una nota con una excepción en base a un fundamento ya que estos profesionales no pueden ejercer la profesión libremente por estar trabajando en PNA.

Los mismos solo deberán abonar el derecho de matriculación.

Pregunta de un matriculado de como cobrar la representación técnica de astillero

El Ing. Mospan trae a la Mesa esta consulta del matriculado Baliota.

El Ing. Ferrer manifiesta que hay que tener en cuenta la carga horaria. Sugiere poner como el costo por km un valor jornal por tarea básico.

Este tema se trabajará en la próxima reunión de la Comisión de Ejercicio Profesional.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Contrato marco para gente que va a trabajar en el Co-work de Florida

El Ing. Mospan sugiere a la Dra. Rieiro hacer un contrato marco para quienes van a participar del Co-work y poder además, tener las obligaciones de ambas partes y la información mínima que debemos solicitar para no tener inconvenientes.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

IV) Temas a tratar por el consejo

Matriculación TCN San Fernando.

Daniela comenta que vinieron dos jóvenes a matricularse con los correspondientes Certificados Analíticos, pero no tenían sello del Ministerio de Educación, y no estaban legalizados. Daniela informa que llamó al Ing. D´Elia quien respondió que la escuela no puedo comunicar el motivo de esa situación. Finalmente, a la tarde se les comunicó que deberían concurrir al Ministerio de Educación para sellarlos, y luego proceder a la matriculación.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Elecciones de Técnicos suplente.

Daniela informa que no hubo candidatos para la postulación del cargo de Técnico Suplente, luego de haberse comunicada con previo aviso vía mails, página y correo postal. Consecuentemente, el puesto quedo vacante.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

TCN Daniel Becerra

El TCN Becerra solicita el tratado de la posibilidad que se gestione una reunión con Técnica Naval para ver la posibilidad de que los profesionales gestionemos los certificados de construcción con firma electrónica para cuando un astillero hace la entrega de una embarcación deportiva, al ser entregada la documentación. Que el mismo contenga la protección legal que se necesita para que nadie falsifique la firma nuestra.

El tema se deriva a la Comisión de Ejercicio profesional a ser tratado el día lunes de la semana entrante.

El Ing. Mospan dice que se presentará a la Dirección de Polinave, al Prefecto Mayor Dos Santos, solicitando la firma electrónica por lo menos en embarcaciones menores, haciendo hincapié en la intención de evitar problemas legales a futuro para ellos.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Estado de avance de remodelación Co-Work Florida. Arq Durante

El Ing. Mospan en conjunto con el Arq. Durante separaron dos presupuestos uno para electricidad y otro para remodelación los cuales presentaban grandes diferencias tanto en costos como en servicios con el resto. Se somete a votación siendo aprobada en forma unánime el método de aprobación de los mismos ya que aún no habían sido analizado por los consejeros.

Los presupuestos elegidos fueron enviados recientemente por mail junto con el resto de los presupuestos presentados. Este mail debe ser contestado para el viernes por cada consejero dejando aprobado las propuestas. Una vez aprobadas se procederá a solicitar los datos correspondientes para posterior contratación. Solicitando datos bancarios, ART del personal, nómina del personal que va a participar, Seguro de Vida, y Seguro de Vida con cláusula de NO repetición a favor del CPIN.

El Consejo Directivo toma conocimiento

Informe de coordinadores de comisiones-

Comisión Ejercicio Profesional (Ing. Ledesma)

Adecuación del Reletec

El Ing. Ledesma informa que el lunes pasado se emitió el informe de Reletec y se pasó en limpio para que sea revisado por los consejeros.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Comisión Peritos (Ing. Cuidet)

Sin temas a tratar.

Comisión Embarcaciones Deportivas (Arq. Méndez –TCN. Becerra – Arq. Durante)

Sin temas a tratar.

Comisión de Medio Ambiente (Ing. Dos Santos)

Sin temas a tratar.

Comisión Pesca (Ing. Goñi)

Sin temas a tratar.

Comisión de Enseñanza y Técnica (Ing. Rodríguez Zubieta)

El Arq. Durante informa que estuvo hablando con el astillero de la universidad de Quilmes el cual inició un ciclo de charlas que se va a extender al mes de Diciembre. Sugirió vincular al CPIN para así atraer estudiantes avanzados o graduados recientes. Tratando temas que involucren: el armado del expediente técnico, presentación responsabilidad de personal en representación de astillero, dirección de obra. Este tema se seguirá en la próxima reunión.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

Finalización: 18:30 HS.

Alejandro C.M. Dos Santos
Ing. Naval
Pro Secretario

Raúl Ramis
Ing. Naval
Presidente

Mariano Durante
Arq. Naval

Álvaro C. Ledesma
Ing. Naval y Mecánico

ANEXO AL ACTA 831

Consejo Profesional de Ingeniería Naval
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467
Jurisdicción Nacional

CABA, 28 de agosto de 2024

Resolución N° 05-2024
Acta: 831
Sesión 28/08/2024

VISTO:

La necesidad de fijar el derecho de matrícula para el año 2024

y,

CONSIDERANDO:

El mantenimiento de todas las disposiciones que permiten el seguimiento constante de los recursos obtenidos y la mayor austeridad en el manejo de los gastos operativos.

El estricto control de las erogaciones, manteniendo la calidad de la atención brindada a los matriculados propendiendo a su permanente optimización.

El análisis ponderado de las últimas gestiones de cobranza y el mantenimiento de las previsiones presupuestarias.

La necesidad de mantener un derecho de matrícula que refleje el comportamiento de las distintas variables económicas, evitando desactualizaciones que puedan ocasionar una reducción de los servicios brindados a los matriculados o una disminución de la calidad y que, en un momento determinado, puedan obligar a una brusca actualización del valor del derecho de matrícula.

La propuesta de la Mesa Directiva en fijar el derecho de matrícula para el cuarto trimestre del año 2024 en pesos treinta mil ($ 30.000), manteniendo el criterio para fijar el derecho matricular de las graduaciones técnicas, con iguales mecanismos de actualización y recargos, de acuerdo al Reglamento del Derecho de Matrícula (Resolución N° 9/93)

Por todo ello,

ANEXO AL ACTA 831

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467
Jurisdicción Nacional

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA NAVAL

RESUELVE:

Art.1°) Fijar en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) el derecho de matrícula correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.

Art. 2°) Fijar para las graduaciones técnicas comprendidas en la matriculación legal un derecho de matrícula para el cuarto trimestre del año 2024, igual a la mitad del establecido en el Artículo 1°) de la presente resolución.

Art.3°) Fijar como fecha de vencimiento para el pago de los derechos de matrícula determinados en los Artículos 1°) y 2°) de la presente resolución, el 06 de noviembre de 2024, rigiendo a partir del día siguiente un recargo del diez por ciento (10%).

Art.4°) Para los períodos adeudados se aplicará el valor de la matrícula indicado en los Artículos 1°) y 2°) e idéntico criterio al establecido en el Artículo 3°) en lo atinente al recargo por pago fuera de término.

Art. 5°) Notificar a los matriculados mediante la publicación en la página web del Consejo Profesional, expidiéndose los respectivos valores para su cobranza.

Alejandro C. M. Dos Santos
Ingeniero Naval
Prosecretario

Raúl M. Ramis
Ingeniero Naval
Presidente

Moreno 794 - Piso 7°B - C1091AAP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel.: 4342-0845 - http://www.cpin.org.ar - e-mail: info@cpin.org.ar